

CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 23-0066 PH

Fecha de radicación: 31/5/2023

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-07-0035-0027-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-259864
DIRECCION DEL PREDIO: Calle 19 A #13-76 / 78
BARRIO: Granada
PROPIETARIO(s): Ruth Fernanda Eslava Patiño,
AREA DEL PREDIO: 173,00 m²
DESTINACION: C-3 Comercial y de servicios pesados
USO: Vivienda y/o Comercio y servicio
TRATAMIENTO: TC-2 Consolidación con generación de espacio público
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 313,21 m²

2. DESCRIPCION DEL VoBo PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL 1: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 19A - 14

Posee un área privada construida de 36,58m², un área privada libre 7,84m². Área Privada total de 44,42m².

LOCAL 2: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 19A - 10

Posee un área privada construida de 30,38m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 30,38m².

LOCAL 3: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 19A - 06

Posee un área privada construida de 26,01m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 26,01m².

LOCAL 4: Con Nomenclatura de acceso CARRERA 14 # 19A - 02

Posee un área privada construida de 17,14m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 17,14m².

SEGUNDO PISO:

LOCAL 5: Con Nomenclatura de acceso CALLE 19A # 13 - 76

Posee un área privada construida de 135,42m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 135,42m².

TERCER PISO:

APARTAMENTO N.º 301: Con nomenclatura de acceso CALLE 19A # 13 - 76

Posee un área privada construida de 37,70m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 37,70m².

APARTAMENTO N.º 302: Con nomenclatura de acceso CALLE 19A # 13 - 76

Posee un área privada construida de 29,98m², un área privada libre 0,00m². Área Privada total de 29,98m².

Cuenta con un total de área privada construida de 313,21m², un total de área privada libre de 7,84m², para un área Privada total de 321,05m². Tiene Acto de Reconocimiento con Licencia de Construcción en modalidad de Modificación N. 68001-2-22-0143, expedida el día 11 de octubre de 2022, por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Boletín de Nomenclatura N.º 23-0154NM de fecha 2 de mayo de 2023 por la Curaduría Urbana N.º 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:


- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Olga Rocío Parada Bernal

Matrícula 68700-71103

Se expide en Bucaramanga, el 26 de junio de 2023


Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
vc


Recibido
Olga Parada